



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de septiembre dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1755
RADICADO N° 05360-31-03-001-2022-00141-00

- 1) Se incorpora al expediente, la constancia de notificación fallida de la demandada (archivo 04 del expediente digital).

- 2) Siendo procedente la petición elevada por la apoderada de la parte actora, se libraré oficio dirigido a la EPS SURAMERICANA S.A., a fin de que nos informen el lugar donde labora la demandada LUISA FERNANDA MUÑOZ MORENO, C.C. 1'036.602.530, indicando igualmente la dirección de la empresa o entidad para la que labora y demás datos inherentes de contacto de la mencionada, como correo electrónico, teléfonos, etc.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 48** fijado en la página web de la Rama Judicial el **28 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e60972d6f985c6ee81432563431d19437e91cd0a9567c017caaf7bae7fd1051**

Documento generado en 27/09/2022 01:24:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>